H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Universidad Veracruzana

# Informe final de la evaluación de diseño del programa presupuestario

## *Participación ciudadana*

**H. Ayuntamiento de Veracruz**
**2022**

# Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO ..... 3

II INTRODUCCIÓN ..... 5

III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp..... **¡Error! Marcador no definido.**

IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... **¡Error! Marcador no definido.**

V. Valoración final de la MIR. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

VI. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

VII. Valoración final del diseño del programa ..... **¡Error! Marcador no definido.**

VIII Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad ..... **¡Error! Marcador no definido.**

# I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Participación Ciudadana es la unidad administrativa que dentro de la estructura del Ayuntamiento de Veracruz que tiene como objetivo "Impulsar la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones del gobierno municipal.", así como coordinar el establecimiento de los diferentes Comités de Participación Ciudadana, de Contraloría Social, Patronatos Vecinales y los Consejos Ciudadanos.

El programa que tiene a su cargo la Dirección de Participación Ciudadana es el "Programa de Participación Ciudadana" el cual tiene por objetivo "Impulsar la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones del gobierno municipal." Además, se encarga de recibir las propuestas de la ciudadanía en materia de Obra Pública y coordina el establecimiento de los Comités de Participación Ciudadana, la Contraloría Social, los Patronatos Vecinales y Consejos Ciudadanos, cumpliendo con ello parte de su objetivo.

La asignación de un renglón presupuestal a la Dirección de Participación Ciudadana le permite a dicha Dirección, dar seguimiento a nivel local, a la política nacional relacionada con el impulso a la participación de la ciudadanía, así como la atención a las opiniones y necesidades de la ciudadanía en materia de obra pública.

En el Plan Nacional de Desarrollo, en el programa "Mandar obedeciendo" se menciona una de las bases para el Programa de Participación Ciudadana: "Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia", es por ello que la atención a las necesidades en materia de obra pública que realiza la ciudadanía es una forma de escuchar a los gobernados para después actuar en consecuencia.

Este programa tiene apoyo en el marco normativo correspondiente lo que le permite dar seguimiento a la política nacional sobre participación de la ciudadanía escuchándolos y en función de sus necesidades, tomar decisiones y ejercer el presupuesto.

El propósito del programa está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo en su objetivo 16.1 "Impulsar la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones del gobierno municipal.", para ello se estableció la estrategia 16.1.1 "Implementar diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, fomentando su intervención en las políticas públicas municipales."

La Dirección de Participación Ciudadana cuenta con un Programa Anual de Trabajo que no incluye un diagnóstico, se debe incluir el diagnóstico con sus árboles de problemas y objetivos que permitan identificar claramente causas y efectos de la problemática que se pretende atender, así como la población objetivo a la que se pretende atender de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, por lo que se recomienda que en el siguiente ejercicio presupuestal se incluyan estos elementos.

Es importante realizar la vinculación del Programa Anual de Trabajo no solo con el Plan Nacional de Desarrollo, también se deben considerar el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para tener claridad con qué políticas de orden superior se están alineando.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) debe ser revisada en cuanto a definir un poco mejor algunas de las Actividades, considerando las Reglas de Operación (ROP) para definir cada criterio.

## II INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño se da de manera complementaria al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022. Esta evaluación es realizada por la Universidad Veracruzana, conforme el Convenio Específico mediante el cual "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "LA UNIVERSIDAD" colaborar en materia de planeación y desarrollo municipal en la elaboración conjunta del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como el seguimiento y verificación de avances anual, utilizando como base la metodología del marco lógico.

La evaluación tuvo el objetivo general de analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario ***Programa Municipal de Participación Ciudadana***, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Los objetivos específicos fueron:

a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD 2022-2025) y de los programas derivados de este;
c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
d) Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal (APM);
e) Generar un indicador para medir el impacto de la gestión del Programa Municipal de Participación Ciudadana..

La evaluación se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|---|---|
| **Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp** | 1 a 3 | **3** |
| **Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados** | 4 a 6 | **3** |
| **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo** | 7 a 9 | **3** |
| **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** | 10 a 20 | **11** |
| **Complementariedades y coincidencias con otros Pp** | 21 | **1** |
| **TOTAL** | **21** | **21** |

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana.

Los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas que se responden con un SÍ o NO,

sustentando con evidencia documental la respuesta. Cuando la respuesta es SÍ, se selecciona uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas que no consideran respuestas binarias no incluyen niveles de respuesta y se responden con base en el análisis de la evidencia documental.

Además, se presentan secciones de valoración del programa, así como 4 Anexos.

## III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp

1. **¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este cuenta con la siguiente información:**
   a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

**Respuesta: No**
El Programa de trabajo de la Dirección de Participación Ciudadana contiene un documento base actualizable y que es relevante para su atención por parte del Ayuntamiento, mismo que debe ser fortalecido en la próxima actualización y añadir un diagnóstico que incluya los árboles de problemas y objetivos, en el que se identifique la población objetivo y su ubicación en el territorio, y que la problemática se encuentre formulada como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida como lo indica la Metodología del Marco Lógico.
Es por esto que se plantea "*Incorporar más a fondo la metodología de marco lógico para la formulación del programa presupuestario*", incluir un diagnóstico que incluya una identificación de la población objetivo, su cuantificación y la metodología con la que se estará actualizando esta información para el seguimiento.

2. **¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp, que describa de manera específica:**
   a) Causas, efectos y características del problema.
   b) Cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema.
   c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

**Respuesta: No**
El documento base denominado Programa Anual de trabajo no cuenta con un diagnóstico, se recomienda incluir un diagnóstico en el que se expresen las causas, efectos y características del problema o necesidad, se identifique a la población objetivo, se exprese la metodología con la que se mantendrá actualizada la información, se incluyan los árboles de problemas y objetivos considerando la Metodología del Marco Lógico.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?**

Nota: En caso de que no se identifique una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y la lógica causal del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "No".

**Respuesta: No**

El programa no entregó soporte respecto a la evidencia teórica o empírica, nacional o internacional, que respalda las intervenciones que lleva a cabo para incrementar el bienestar de la población del Municipio, ni establece los mecanismos causales por los que se logra el efecto deseado.

Se recomienda que en el *Diagnóstico* se incluya una sección con la justificación teórica y empírica de las intervenciones que lleva a cabo el programa.

## IV Apartado II. Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados

4. **El Propósito del Pp está vinculado a alguno(s) de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional), considerando que:**
   a) ¿Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
   b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

**Respuesta: No.**

El Programa Anual de Trabajo sí menciona que se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo en los apartados de "Bienestar social" y "Política y Gobierno", sin embargo, no es posible determinar la vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta, ya que no se incluye en el documento base ninguna referencia al apartado con el que se vincula del Plan Nacional de Desarrollo.

La información contenida en el documento base carece de datos que permitan identificar la modalidad presupuestaria, por lo que se recomienda se anexe en su actualización en el siguiente ejercicio, para poder hacer una evaluación más objetiva, con la finalidad de medir de manera más eficiente el desempeño del programa

5. **¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?**

**Respuesta: No**
Si bien es cierto que se menciona una en su documento base respecto al Plan Nacional de Desarrollo, no muestra la evidencia requerida en este apartado, por lo que se recomienda alinear adecuadamente el programa a sus homólogos a nivel nacional, con la finalidad de unir propósitos y maximizar los beneficios a la población objetivo.
El Plan Nacional de Desarrollo en su eje de Política y Gobierno, en el Programa "Mandar Obedeciendo" señala que "Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer" en este sentido la atención a las necesidades de la ciudadanía cobra especial interés en la Administración Municipal a fin de cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

6. **¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta: No**
El documento base, Plan Anual de Trabajo no se expresa que se encuentra alineado con los objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recomienda que se revisen los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alinear el Programa de Participación Ciudadana con estos objetivos, como lo marca la Metodología del Marco Lógico.
De los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el Objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", de este objetivo la meta 16.7 "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades ", es con la que este programa puede presentar una alineación

## V Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. **¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:**
   a) Unidad de medida.
   b) Están cuantificadas.
   c) Metodología para su cuantificación.
   d) Fuentes de información.

**Respuesta: No.**
Se recomienda de contemplen estos aspectos en su documento base, para contar con datos que permitan hacer una valoración objetiva de la información y una mejor evaluación del Pp.

8. **Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
   a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
   b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
   c) Esté sistematizada.
   d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No**
Se recomienda que se contemplen la identificación de las características de los beneficiarios que recibirán los beneficios del programa, la metodología para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios y la forma en que se encuentra sistematizada la base de datos del padrón de beneficiarios.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta: No.**
El documento base no identifica que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios. El documento base debe especificar la forma en que se recolecta información de los beneficiarios, identificando las variables que analiza y la periodicidad con que se realiza la medición. De manera adicional se debe mencionar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

## VI Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. **Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que:**
    a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Están ordenadas de manera cronológica.
    c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Si, nivel 1**
Sí existen actividades, pero éstas no están relacionadas con componentes, tampoco reúnen las características señaladas pues requieren mejorar la redacción y la actividad de "Organizar el evento de celebración del día de Jefes de Manzana" no abona al logro del

objetivo del Programa, puede conservarse como una actividad interna, pero no es necesario que se encuentre en la MIR.

**11. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas, apoyos alimentarios entregados, etc.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: No**

Al ser un Programa que no se encuentra en el eje de Desarrollo Social, no se establecen Componentes, únicamente acciones a desarrollar para lograr el objetivo del Programa.

**12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: disminución del índice de pobreza.
e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: No**

Al ser un Programa que no se encuentra en el eje de Desarrollo Social, no se establece un Propósito, únicamente acciones a desarrollar para lograr el objetivo del Programa.

**13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: No**

Al ser un Programa que no se encuentra en el eje de Desarrollo Social, no se establece un Fin, únicamente acciones a desarrollar para lograr el objetivo del Programa.

**14. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí, nivel 1.**
Muchas de las actividades requieren mejorar en la redacción, según las Reglas de Operación (ROP) se deben expresar con un sustantivo derivado de un verbo, más el complemento que se refiere a la acción a realizar para lograr el objetivo.

**15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

**Respuesta: Sí, nivel 1.**
Algunos de los niveles de objetivos de la MIR tienen indicadores que miden el desempeño y que presentan algunas de las características: Claridad, relevancia y que sean adecuados. Se identifican áreas de mejora en la redacción de los indicadores, en especial en cuanto a los criterios de claridad y que sean adecuados.

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí, nivel 1.**
Los indicadores tienen todos los parámetros, excepto la definición y algunos por el solo nombre del indicador no queda definido lo que van a medir, ejemplo de ello: “Padrón de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales”, “Total de propuestas ciudadanas en materia de obra pública recibida”. Se recomienda definir de mejor manera los indicadores que se van a trabajar.

**17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Si, nivel 4**

Casi todas las metas cumplen con las características, sin embargo, metas como "Total de propuestas ciudadanas en materia de obra pública recibida" deben expresarse como un porcentaje. La meta "Padrón de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales "no está enfocada a medir el beneficio para la población objetivo, que se logre tener un padrón de asociaciones civiles no garantiza que éstas vayan a participar en las actividades del municipio, tampoco que se tenga un padrón confiable con todas las asociaciones existentes en el municipio.

**18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí, nivel 1**

A pesar de que todos los medios de verificación tienen varias de las características anteriores, muchos no cumplen con tener un nombre que permita identificar qué es lo que se está midiendo. Los medios de verificación no son oficiales o institucionales, es información generada en la Dirección de Atención Ciudadana, pero sí son públicos si se solicitan mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

**19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp es posible identificar lo siguiente:**

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí, nivel 1**

A pesar de que los conjuntos Objetivo – Indicadores – Medios de verificación presentan las características antes mencionadas, algunos de los objetivos (resumen narrativo) deben

modificarse de forma (redacción) o de fondo y forma, pues no se enfocan en un objetivo claro y que sea relevante para la población objetivo.

**20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Respuesta: Sí**

En el anexo 6 se hace una propuesta de MIR en la que se modifican algunas actividades, mismas que se mencionan en el cuadro siguiente:

| Actividad existente | Actividad propuesta |
|---|---|
| Dar seguimiento y atención a las propuestas ciudadanas en materia de obra pública y servicios municipales, mediante el presupuesto participativo. | Seguimiento y atención a las propuestas ciudadanas en materia de obra pública y servicios municipales, mediante el presupuesto participativo. |
| Impulsar la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario | Promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario |
| Coordinar el establecimiento de los Comités de Participación Ciudadana, la Contraloría Social, los Patronatos Vecinales y Consejos Ciudadanos | Coordinación para el establecimiento de los Comités de Participación Ciudadana, la Contraloría Social, los Patronatos Vecinales y Consejos Ciudadanos |
| Integrar el Padrón de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales, con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de la comunidad. | Integración de los Padrones de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales, con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de la comunidad. |
| Realizar capacitaciones de los Comités de Participación ciudadana. | Capacitación de los integrantes de los Comités de Participación ciudadana. |
| Realizar actividades y reuniones con asociaciones civiles, para acercarlas a la administración pública | Realización de actividades y reuniones con asociaciones civiles, para vincularlas a la administración pública |
| Colaborar con el DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social y Humano para el desarrollo de sus actividades | Colaboración con el DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social y Humano para el desarrollo de sus actividades |
| Realizar la instalación y seguimiento de Comités Deportivos y parques | Realización de la instalación y seguimiento de Comités Deportivos y parques |

Como se observa, se modificaron los resúmenes narrativos de las actividades para ajustarlos a lo que las Reglas de operación (ROP) señalan que es como deben presentarse las actividades. Algunas actividades se modificaron en su redacción para facilitar que el indicador quede como un porcentaje.

Se recomienda que los indicadores se expresen como un porcentaje o un índice pues esto

permite conocer el avance respecto de la población objetivo, ya que por ejemplo "Padrón de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales" puede tener únicamente a cincuenta personas y con ello se cumple, aún cuando el universo de asociaciones civiles sea de quinientas. Si se expresa como un porcentaje es más fácil identificar el avance real y el cumplimiento de la meta, con un enfoque en la población objetivo.
En el anexo 6 se muestran los indicadores propuestos y los métodos de cálculo de cada uno.

## VII Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp

### 21. ¿Con cuáles Pp. y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Algunas de las actividades de las Direcciones de Atención Ciudadana y Participación Ciudadana se complementan, posiblemente estas dos direcciones puedan estar juntas y conservar sus funciones entre los dos equipos de trabajo.

## VIII Valoración final del diseño del programa

Se recomienda realizar una revisión al diagnóstico del Plan de Trabajo, fortalecerlo realizando un diagnóstico que identifique a la población objetivo y cuantificándola, incluso identificando su ubicación territorial, y establecer una metodología para actualizar la información sobre esta población objetivo. Plantear claramente sus árboles de problemas y objetivos pues con ello identificamos con claridad causas y consecuencias y es mucho más fácil la planeación estratégica, siguiendo la Metodología del Marco Lógico.
Es necesario realizar una revisión de las actividades de la MIR para mejorar las características de los indicadores buscando enfocar el recurso a actividades de mayor impacto en beneficio de la población objetivo. En el anexo 6 se propone una MIR un poco diferente, pero debe ser analizada por quienes llevan la Dirección del Programa de Participación Ciudadana, que son quienes tienen el pulso de los datos, comportamientos de la población, avances, etc.
Es importante considerar en la definición de los indicadores, que se debe orientar todo a conocer datos que aporten al objetivo del Programa, por ello se sugiere cambiar los indicadores para expresarlos en porcentajes con los que fácilmente se identifiquen los avances obtenidos.

## IX Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Con base en el objetivo del Programa de Participación Ciudadana, que es "Impulsar la

participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones del gobierno municipal", se han identificado algunas áreas de oportunidad para mejorar la planeación. El acercamiento con asociaciones de la sociedad civil, y la coordinación de la integración de los diversos Comités de Participación son elementos importantes para mantener al municipio cercano a la ciudadanía, de ahí la relevancia de este programa, sin embargo se debe fortalecer la planeación para el uso de recurso orientándolo a atender las necesidades de la ciudadanía, que es el planteamiento que impulsa la Metodología del Marco Lógico.